

**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I**

Código: 102292  
Créditos ECTS: 6

| Titulación      | Tipo | Curso | Semestre |
|-----------------|------|-------|----------|
| 2500786 Derecho | OB   | 3     | 1        |

## Contacto

Nombre: Carolina Gala Durán

Correo electrónico: Carolina.Gala@uab.cat

## Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

## Equipo docente

Josep Maria Fuste Miquela

## Prerequisitos

No hay prerequisites

## Objetivos y contextualización

Derecho del Trabajo I es una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre del tercer año de carrera. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera los elementos estructurales de una materia que tiene su continuidad en el segundo cuatrimestre en la asignatura Derecho del Trabajo II.

Derecho del Trabajo I tiene la utilidad académica de establecer las bases conceptuales básicas de las fuentes del ordenamiento jurídico laboral, delimitar su objeto y sus sujetos individuales y colectivos.

Desde la perspectiva formativa, Derecho del Trabajo I pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los que destacan particularmente:

- Identificar el objeto, las fuentes y los principios del Derecho del Trabajo.
- Diferenciar entre los diversos sujetos que interactúan en el ámbito del Derecho del Trabajo.
- Identificar los Derechos laborales colectivos, participación, negociación y conflicto, con especial atención a la libertad sindical, su ámbito subjetivo y su contenido.

## Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.

- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Exponer las reformas legislativas y los cambios jurisprudenciales.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Negociar y mediar entre personas o instituciones diferentes en el marco de un conflicto (entre administraciones públicas-administrado, conflictos en el marco familiar y de protección de menores, entre empresas-trabajadores y sus representantes, partes procesales...).
- Poder realizar una aproximación a un problema jurídico utilizando los medios de investigación pertinentes (fuentes doctrinales, bases de datos legislativas, páginas web de Instituciones).
- Reconocer y solucionar problemas.
- Redactar textos jurídicos (contratos, dictámenes, sentencias, autos, providencias, testamentos, legislación...).
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Tener habilidad para tomar decisiones.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## Resultados de aprendizaje

1. Actuar en una situación de conflicto planteada como trabajo práctico.
2. Aplicar combinadamente los principios de jerarquía y norma más favorable.
3. Aplicar el principio de irrenunciabilidad de derechos laborales.
4. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
5. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
6. Definir el contenido y la utilidad de los boletines normativos y jurisprudenciales y bases de datos utilizados en el marco laboral.
7. Definir los principios de interpretación y aplicación del Derecho del Trabajo.
8. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
9. Describir el contenido mínimo e imprescindible de los documentos jurídico-laborales al uso: contratos de trabajo, convenios colectivos o comunicaciones entre empleador y trabajador, entre otros.
10. Describir las bases de datos de administraciones públicas españolas y organizaciones europeas e internacionales y saber acceder a las novedades que las mismas puedan facilitar.
11. Describir los mecanismos y principios jurídicos utilizados para equilibrar las relaciones que se producen en el ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo.
12. Detectar cuándo un plan de igualdad tiene una efectividad apreciable en el logro de la igualdad en la empresa.
13. Detectar los supuestos en que la negociación colectiva, los pactos unilaterales o las decisiones unilaterales del empresario vulneran la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo.
14. Enumerar los medios utilizados -negociación colectiva, concertación social- por los grupos e individuos para incidir en la creación del Derecho del Trabajo.
15. Explicar e identificar el contenido y el alcance de esa terminología a terceros.
16. Identificar con claridad los puntos de controversia así como diferenciar entre conflictos laborales jurídicos y de intereses.
17. Identificar las bases de datos de carácter comercial y saberlas utilizar adecuadamente.
18. Identificar las disposiciones transitorias y derogatorias de las normas jurídico-laborales y aplicarlas adecuadamente, en combinación con el principio de condición más beneficiosa.
19. Identificar los diferentes individuos y grupos sociales y sus diferentes intereses en el ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo: trabajadores, empresarios, sindicatos, asociaciones patronales, representantes en la empresa.
20. Identificar los puntos y aspectos objeto de reforma e integrarlos adecuadamente con la parte vigente del ordenamiento jurídico o de la jurisprudencia y/o de la doctrina judicial.
21. Identificar los ámbitos (en sede judicial, administrativa, de negociación de convenios colectivos u otros) en los que cabe negociar y/o mediar entre diversos sujetos en situación de conflicto laboral.

22. Interpretar la normativa laboral a la luz de las reglas generales de interpretación y el principio pro operario.
23. Interpretar y comprender textos normativos laborales, sentencias del orden social y convenios colectivos.
24. Poder realizar una aproximación a un problema jurídico utilizando los medios de investigación pertinentes (fuentes doctrinales, bases de datos legislativas, paginas web de Instituciones).
25. Reconocer y solucionar problemas.
26. Redactar dichos documentos con un contenido y estilo adecuados.
27. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
28. Tener habilidad para tomar decisiones.
29. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## Contenido

### LECCIÓN 1. PROCESO DE FORMACIÓN, CONCEPTO, FUNCIÓN Y CARACTERES DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. Proceso de formación histórico-jurídico del Derecho del Trabajo
2. Concepto de Derecho del Trabajo
3. Caracteres y funciones del Derecho del Trabajo

### LECCIÓN 2. OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. Delimitación del objeto: el trabajo voluntario prestado en régimen de subordinación y dependencia
  - 1.1. Características de la prestación: voluntariedad, ajenidad, subordinación y retribución salarial
  - 1.2 Exclusiones expresas
  - 1.3 Inclusiones: las relaciones laborales especiales (remisión DTSS II).
2. Supuestos afines: ejecución de obra, prestación de servicios y otros.
3. El trabajo autónomo. Modalidades. Régimen jurídico.

### LECCIÓN 3. SUJETOS DE LA RELACIÓN LABORAL

1. La persona trabajadora
  - 1.1 Concepto
  - 1.2 Tipología
  - 1.3. Requisitos de capacidad.
  - 1.3 Trabajadores extranjeros.
2. La persona empleadora
  - 2.1 Concepto
  - 2.2 Tipología
3. La empresa y el centro de trabajo
  - 3.1 Concepto laboral de empresa
  - 3.2 El centro de trabajo
  - 3.3 Grupo de empresas a efectos laborales
4. Interposición empresarial y figuras afines
  - 4.1. Cesión laboral: Empresa de trabajo temporal
  - 4.2. Contratos y subcontratos entre empresas.

## II. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO Y SU APLICACIÓN

### LECCIÓN 4 FUENTES ESTATALES y AUTONÓMICAS

1. Fuentes del Derecho del Trabajo: poderes normativos y normas laborales
2. Constitución española y Derecho del Trabajo
  - 2.1 Constitucionalización de los derechos laborales
  - 2.2 Contenido laboral de la Constitución de 1978: sistematización y garantías
  - 2.3 Dignidad de la persona, igualdad y no discriminación por razón de sexo y eficacia de los derechos

- fundamentales en la relación de trabajo
- 3. Ley y reglamento en el Derecho del Trabajo
- 4. Potestad normativa de las Comunidades Autónomas

#### LECCIÓN 5 FUENTES INTERNACIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1. Internacionalización del Derecho del Trabajo: normas laborales internacionales, tipología y eficacia interna
- 2. La Organización Internacional del Trabajo y su función normativa: convenios, recomendaciones y resoluciones
- 3. La Unión Europea
  - 3.1 Función normativa de la UE: tratados, reglamentos y directivas
  - 3.2 Política social comunitaria y contenido del Derecho Social Comunitario
- 4. Otras organizaciones internacionales y su acción normativa en materia laboral

#### LECCIÓN 6 FUENTES PROFESIONALES Y OTRAS FUENTES

- 1. Autonomía colectiva: configuración, sujetos y manifestaciones
- 2. Negociación y convenios colectivos.
- 3. La costumbre laboral
- 4. Los principios generales del derecho
- 5. Valor de la jurisprudencia
- 6. El derecho supletorio

#### LECCIÓN 7 APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES

- 1. Jerarquía de las normas laborales y principios de interpretación y aplicación
- 2. Interpretación de las normas laborales y principio pro trabajador
- 3. Principios de aplicación de las normas laborales
  - 3.1 Concurrencia de normas y principio de norma más favorable
  - 3.2 Sucesión temporal de normas y efectos sobre la relación laboral
  - 3.3 Condición más beneficiosa.
  - 3.3 Irrenunciabilidad de los derechos del trabajador
- 4. Aplicación de las normas en el tiempo y el espacio

### III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

#### LECCIÓN 8 LIBERTAD SINDICAL: ASPECTOS GENERALES Y LIBERTAD SINDICAL INDIVIDUAL

- 1. Concepto y regulación jurídica de la libertad sindical
- 2. Libertad sindical individual y colectiva
- 3. La libertad sindical individual
  - 4.1 Ámbito subjetivo: inclusiones, exclusiones y limitaciones
  - 4.2 Contenido: derechos de afiliación sindical positiva y negativa y derecho a la actividad sindical

#### LECCIÓN 9 LIBERTAD SINDICAL COLECTIVA: EL SINDICATO. LA TUTELA DE LA LIBERTAD SINDICAL

- 1. El sindicato
  - 1.1 Concepto y funciones
  - 1.2 Tipología
  - 1.3 Régimen jurídico: constitución, estatuto, financiación, funcionamiento y responsabilidades
- 2. La representatividad sindical
  - 2.1 Concepto y fundamentos
  - 2.2 Criterios de determinación de la representatividad sindical: nivel estatal, autonómico y sectorial
  - 2.3 Representatividad y acción sindical
- 3. La tutela de la libertad sindical

#### LECCIÓN 10 ASOCIACIONES EMPRESARIALES

1. El derecho de asociación empresarial: régimen constitucional y su regulación normativa
2. Las asociaciones empresariales
  - 2.1 Concepto, funciones y tipología
  - 2.2 Régimen jurídico: constitución, organización y funcionamiento
3. Representatividad: concepto, criterios de determinación y atribuciones reconocidas

## LECCIÓN 11 CONFIGURACIÓN GENERAL Y REGULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN. LA REPRESENTACIÓN UNITARIA

1. Participación de los trabajadores: representación y acción sindical
2. Régimen constitucional y desarrollo normativo
3. La representación unitaria de los trabajadores a la empresa: delegados de personal y comités de empresa
  - 3.1 Ámbitos de implantación
  - 3.2 Estructura orgánica y procedimiento electoral
  - 3.3 Funciones y competencias
  - 3.4 Garantías para el ejercicio de sus funciones

## LECCIÓN 12 LA REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA Y OTRAS FORMAS Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

- 1 Sección sindical: concepto, ámbito de implantación, funciones y garantías
- 2 Delegado sindical
  - 2.1 Estructura orgánica
  - 2.2 Funciones y competencias
  - 2.3 Garantías para el ejercicio de sus funciones
- 3.5. Otros órganos de representación. Especial consideración en materia de seguridad y salud a la empresa: delegados de prevención y comités de seguridad y salud
- 4.. El derecho de reunión. Asamblea de trabajadores
5. La participación institucional

## LECCIÓN 13 NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONVENIOS COLECTIVOS

1. La negociación colectiva laboral: concepto y fundamentos
2. Reconocimiento constitucional y desarrollo normativo
3. Tipología de acuerdos negociables: convenios colectivos estatutarios, convenios colectivos extraestatutarios y acuerdos de empresa
4. El convenio colectivo estatutario
  - 4.1 Concepto, clases y eficacia
  - 4.2 Unidades de negociación: ámbito, partes negociadoras y su capacidad y legitimación negocial
  - 4.3 Contenido del convenio colectivo
  - 4.4 Procedimiento de negociación: iniciativa, comunicaciones, constitución de la comisión negociadora, deliberación, adopción de acuerdos, registro, depósito y publicación
  - 4.5 Control de legalidad
  - 4.6 Cuestiones de aplicación: vigencia, duración, interpretación y concurrencia de convenios
  - 4.7 Adhesión y extensión
5. Convenios colectivos extraestatutarios
6. Acuerdos y pactos de empresa
7. Concertación social: legislación negociada, pactos sociales y acuerdos marco

## LECCIÓN 14 RELACIONES DE CONFLICTO: DERECHO DE HUELGA, CIERRE PATRONAL. PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. El conflicto colectivo de trabajo: concepto y clases
2. La huelga
  - 2.1 Concepto
  - 2.2 Reconocimiento constitucional y regulación normativa
  - 2.3 Titularidad, modalidades, finalidades y límites
  - 2.4 Procedimiento y ejercicio del derecho de huelga

- 2.5 Efectos
- 3. El cierre patronal
- 3.1 Concepto
- 3.2 Reconocimiento constitucional y regulación normativa
- 3.3 Titularidad y causas
- 3.4 Procedimiento
- 3.5 Efectos
- 4. Procedimientos de solución

#### IV. ADMINISTRACIÓN LABORAL Y JURISDICCIÓN SOCIAL

##### LECCIÓN 15. ADMINISTRACIÓN LABORAL Y JURISDICCIÓN SOCIAL

- 1. La administración laboral.
  - 1.1. Organización y competencias
  - 1.2 Estructura orgánica y funcional de la administración laboral: central, periférica e institucional
  - 1.3 Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social
  - 1.4 Administración laboral de las Comunidades Autónomas
  - 1.5. Potestad sancionadora: infracciones y sanciones
- 2. La jurisdicción social. Proceso laboral y otros procesos
  - 2.1 Órganos, extensión y límites de la jurisdicción social
  - 2.2 Actas de evitación del proceso
  - 2.3 Proceso laboral ordinario y procedimientos especiales
  - 2.4 Medios de impugnación

### **Metodología**

El proceso de aprendizaje se fundamenta en el Trabajo del estudiante, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir. El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del estudiante se basa en las siguientes actividades:

#### 1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2 Clases prácticas: los estudiantes, individualmente o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos.

La resolución y debate de los casos prácticos requiere un Trabajo previo del alumnado, que consistirá en la preparación de los elementos conceptuales básicos de la materia a tratar y la resolución íntegra de un caso para entregarlo y / o debatirlo en la aula. Esta actividad se orientará a la preparación del alumnado para la realización de las 4 actividades prácticas de evaluación (obligatoriedad de hacer y aprobar 3).

La base del Trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido de la materia explicada en las clases teóricas.

#### 2. Actividades supervisadas:

Actividades que los estudiantes desarrollarán individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo no presencial del profesor, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables.

2.1 Elaboración de fichas-resumen de sentencias o de normativa. Realización de esquemas de algunos epígrafes del temario.

2.2 Búsqueda y lectura de bibliografía y jurisprudencia instrumentales para la resolución de los casos prácticos.

2.3 Casos prácticos evaluables que se elaboran previamente a la resolución en aula

3. Actividades autónomas:

3.1 Búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia complementarias a los contenidos de las clases teóricas.

3.3 Casos prácticos que se elaboren y resuelvan en el aula

## Actividades

| Título   | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje  |
|--|-------|------|--|
| <b>Tipo: Dirigidas</b>   |       |      |  |
| ACTIVIDADES PRÁCTICAS DIRIGIDAS  | 22,5  | 0,9  | 1, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 12, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 4, 28, 29 |
| CLASES TEORICAS  | 22,5  | 0,9  | 22, 2, 3, 7, 11, 14, 15, 19, 20, 21, 18                          |
| <b>Tipo: Supervisadas</b>  |       |      |  |
| Búsqueda y lectura de materiales preparatorios para la elaboración de prácticas evaluables. Redacción de los supuestos para las prácticas evaluables | 10    | 0,4  | 22, 1, 6, 8, 10, 13, 12, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 4, 29           |
| <b>Tipo: Autónomas</b>   |       |      |  |
| ESTUDIO  | 85,5  | 3,42 | 22, 2, 3, 7, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 18, 23                  |

## Evaluación

### Evaluación

#### 1. Sistema de evaluación ordinario

Este sistema combina la evaluación continuada de las actividades prácticas y la resolución de un examen final teórico.

1.1 Evaluación continuada de las actividades prácticas.

La nota correspondiente a la evaluación continuada de las actividades prácticas será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres actividades prácticas de evaluación que se llevarán a cabo durante el semestre.

1.2 Examen final teórico ordinario.

Se pueden presentar todos/as los/las alumnas, con independencia de si han participado o no en las actividades prácticas de evaluación continuada y de la nota media que hayan obtenido en estas. Consistirá en la resolución de entre 5 y10 preguntas, algunas de las cuales podrán corresponder a cuestiones

tratadas a través de las actividades prácticas. Cada una de las preguntas del examen se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación del examen se obtendrá de la media resultante de la puntuación total obtenida dividida entre el número de preguntas.

1.3 Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación ordinario  
La puntuación obtenida a través de la evaluación continuada de las actividades prácticas tendrá un valor del 50% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen final teórico tendrá un valor del 50% de la calificación de la asignatura. Para poder sumar la puntuación correspondiente a la evaluación continuada de las actividades prácticas hace falta que la nota del examen final teórico sea de como mínimo de 5 puntos sobre 10. Si no se logra este mínimo la calificación será "suspense" y el valor numérico el correspondiente al examen teórico expresado en el parámetro 0-10. La calificación final de la asignatura se obtendrá haciendo la media correspondiente y se considerará superada si se logra un mínimo de 5 puntos sobre 10.

## 2. Reevaluación.

Consta de un examen teórico y, en el caso de algunas personas, también de un examen práctico. Podrán acceder los/las alumnas que opten directamente por este sistema de evaluación y los/las que no hayan aprobado a través del sistema de evaluación ordinario.

2.1 Examen teórico. Consistirá en la resolución de entre 5 y 10 preguntas, algunas de las cuales podrán corresponder a cuestiones tratadas a través de las actividades prácticas. Cada pregunta se puntuará de 0 a 10 puntos y la nota se obtendrá de la media correspondiente. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota.

2.2 Examen práctico. Consistirá en la resolución convenientemente fundamentada en derecho, de un supuesto práctico con el contenido temático correspondiendo a la materia objeto de examen, similar a los que se han resuelto durante las actividades prácticas sometidas a evaluación continuada. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota. Sólo tendrán que realizar el examen práctico las personas que hayan obtenido una nota inferior a 5 puntos sobre 10 a través de las actividades prácticas de evaluación continuada. A las personas que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 puntos se les mantendrá esta nota como calificación de parte práctica.

2.3 La calificación final del examen se obtendrá haciendo la media ponderada de la puntuación obtenida en las dos partes, teórica y práctica. La asignatura se aprobará cuando esta media sea igual o superior a 5, siempre que la nota de la parte teórica sea igual o superior a 5. Si la nota de la parte teórica no logra este mínimo, la calificación será "suspense" y el valor numérico el correspondiente al examen teórico expresado en el parámetro 0-10.

## Actividades de evaluación

| Título   | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje  |
|--|------|-------|------|--|
| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN REALIZADAS EN LAS CLASES PRÁCTICAS | 50   | 6     | 0,24 | 22, 1, 2, 3, 9, 13, 15, 20, 23, 25, 26, 27                           |
| EXAMEN PRÁCTICO  | 50   | 1,5   | 0,06 | 22, 1, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 12, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 4, 28, 29 |
| EXAMEN TEÓRICO   | 50   | 2     | 0,08 | 22, 2, 3, 7, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 18, 23                      |

## Bibliografía

Compendio de Derecho del Trabajo: Cruz Villalón, Jesús, Ed. Tecnos, Madrid, última edición

Lecciones de Derecho del Trabajo: Mercader Uguina, Jesús., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Compendio de Derecho del Trabajo (Tomo I - Fuentes y Relaciones colectivas): Albiol Montesinos, Ignacio, Camps Ruiz, Luis M., López Gandía, Juan y Tomás Sala Franco. Valencia, Tirant lo Blanch, última edición

Compendio de Derecho del trabajo (Tomo II - Contrato Individual): Albiol Montesinos, Ignacio, Camps Ruiz, L.M., López Gandía, Juan i Tomás Sala Franco. Valencia, Tirant lo Blanch, última edición

Curso de Derecho del Trabajo: Ramírez Martínez, Juan M, García Ortega, Jesús, Goerlich Peset, José M., Pérez de los Cobos, Francisco i Sala Franco, Tomás, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición

Derecho del Trabajo: Alonso Olea, Manuel, Casas Baamonde, María Emilia, Madrid, Civitas. Última edición  
Derecho del Trabajo: Martín Valverde, Antonio, Rodríguez-Sañudo, Fermín i García Murcia, Joaquín, Madrid, Tecnos, última edición

Derecho del Trabajo: Montoya Melgar, Alfredo, Madrid, Tecnos. Última edición

Derecho del Trabajo: Palomeque López, Manuel C. Madrid, Centro de Estudios Ramon Areces, última edición

Bibliografía clases prácticas:

Pérez Amorós, F. i Solà Monells, X. (direcció): Materials per a l'aprenentatge de Derecho del Trabajo (adaptats a l'Espai Europeu d'Educació Superior) 6a. EDICIÓ. Cerdanyola del Vallès, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2015.

Se puede consultar en el libro de prácticas una bibliografía específica para cada materia.

Normativa:

Legislación social básica. Ed. Civitas, última edición

Legislación laboral y de Seguridad Social. Ed. Tecnos, última edición

Legislación laboral y de Seguridad Social. Ed. Aranzadi, última edición